

## JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción de tutela
Radicado	05001-31-05-022- <b>2020-00458</b> -00
Accionante	Blanca Cecilia Correa Pérez
Accionadas	Colpensiones
Asunto	
Auto interlocutorio Nº	039

En virtud al recurso de Impugnación interpuesto por la parte accionada **COLPENSIONES** y sustentado debidamente dentro del término legal, de conformidad con lo consagrado en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, se concede el recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

Por lo anterior, se remite el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el citado recurso.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 021 fijados en la secretaría del despacho hoy 15 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretario

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.